



COMUNICACION N° 5386

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe en el plazo no mayor de treinta (30) días (contados a partir de la recepción del presente), en relación a los derrumbes de partes de estructuras de edificios en construcción, acaecidos a mediados de este mes en calle República de Siria 3.600 y 9 de Julio 1.900, los que provocaron múltiples perjuicios a las viviendas linderas, lo siguiente:

- 1) Si los citados edificios se estaban construyendo según las reglamentaciones vigentes.
- 2) Nombre o Razón social de las empresas constructoras responsables y antecedentes existentes sobre las mismas en Edificaciones Privadas.
- 3) Fechas y antecedentes de inspecciones efectuadas por la Dirección de Edificaciones Privadas conforme a lo estipulado en el punto 2.5.2 "Inspección de obras y paralización de las mismas" de la Ordenanza N° 7.279/76, Reglamento de Edificaciones.
- 4) Se informe acerca de si se han cumplido en las obras en cuestión los requisitos prescriptos en el artículo 4.15.2 "Protección a la vía pública y fincas linderas a una obra" de la ordenanza citada ut supra y si se efectuaron inspecciones municipales a efectos de verificar dicho cumplimiento y fecha de las mismas en su caso.
- 5) Si existieron quejas o denuncias verbales o escritas por parte de los vecinos linderos, respecto a las obras que nos ocupan, con antelación al suceso. En caso afirmativo,



COMUNICACION Nº 5386

fecha de las mismas y respuestas por parte de las autoridades de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas